

MODELO OBRASLOCAL

Certificado Técnico de IDONEIDAD DE LAS OBRAS previstas en LOCAL EXISTENTE

INSTRUCCIONES:

Este modelo se utilizará en los casos de declaración responsable aplicable a la EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOCALES, en los casos previstos en la LEY 12/2012 y en la LEY FORAL 35/2002.

El objeto de las obras será instalar, ampliar, modificar o conservar una actividad en un local existente. En caso de que la actuación sea considerada clasificada este Certificado será sustituido por la presentación del correspondiente PROYECTO TÉCNICO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA CON OBRAS.

Las obras NO INCLUYEN ACTUACIONES FUERA DEL LOCAL existente: unión y división de locales, instalación de chimeneas, etc.

Este modelo es TIPO FORMULARIO, por lo que no cabe modificar su redacción, sino únicamente rellenar los espacios con los datos que procedan en cada caso.

D.....
.....
(indicar datos personales del técnico que emite el certificado: nombre y apellidos y Colegio Profesional)

CERTIFICO:

1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

- Dirección del local:
- Actividad prevista en el local:
- La actuación NO esta considerada CLASIFICADA de acuerdo al DF 93/2006 sobre intervención para la protección ambiental.
- Actividad anterior en el local:
- Descripción breve de las obras:
.....
.....
.....
.....
.....
- Duración aproximada de las obras: meses
- Coste de ejecución material previsto: euros
- Las superficies construidas del local, por plantas, van a ser:

2 - CORRESPONDE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE, porque ni la actividad ni las obras son provisionales y estás últimas: *(señálese lo que proceda)*

- SON MENORES, de acuerdo a su Ordenanza Municipal Reguladora
- y/o se encuentran dentro del ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2012, por corresponder a una actividad con Epígrafe fiscal conforme al REAL DECRETO 1175/1990 y :
 - Tener una superficie útil de exposición y venta al público no superior a 750 m².
 - No tener Impacto en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
 - No requerir la redacción de un proyecto de obra de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
 - Y no afectar al patrimonio histórico-artístico. Entre otras cosas, como consecuencia de:

- No ejecutarse sobre locales situados en recintos o en edificios catalogados en grado I y II.
- No afectar a la fachada u otros elementos de interés reseñados en el catálogo Municipal de protección en edificios catalogados en grado III.
- No afectar al subsuelo en zonas arqueológicas catalogadas.
- No afectar a otros bienes como son los elementos catalogados, el Camino de Santiago u otros.

3

- DOCUMENTACIÓN. Se aporta:
 - Planos de emplazamiento señalando la posición y límites del local dentro de la parcela.
 - Plano de planta indicando distribución y superficies actuales
 - Plano de planta indicando distribución y superficies reformadas.
 - Plano de fachada actual y prevista, incluyendo rótulos.

4

- MAQUINARIA Y ELEMENTOS MECÁNICOS:

<u>Máquina / elemento accionado mecánicamente</u>	<u>Potencia mecánica</u>
.....
.....
.....
.....
POTENCIA MECÁNICA TOTAL	<input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>

(Se incluirá relación de los elementos instalados: extractores, instalaciones de aire acondicionado especificando compresores y ventiladores, maquinaria fija, cámaras frigoríficas etc., indicando la potencia mecánica de cada uno de ellos y la total; en el caso de que no existan, se declarará expresamente)

5

- QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:
 - En el local, proyecto o memoria suscrito por técnico competente, según proceda en cada caso, con el contenido suficiente, que, partiendo del estado previo del local, describe la intervención y justifica el cumplimiento normativo.
 - El técnico firmante, para cualquier aclaración y/o justificación que motivadamente se me requiera. Una vez finalizadas las obras elaboraré el certificado fin de obra conforme a modelo municipal

6

- REVISADO EL LOCAL Y SUS INSTALACIONES, con la incorporación de las obras e instalaciones arriba descritas van a cumplir con la normativa urbanística y demás normativa aplicable, y van a reunir las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida.

Pamplona, a

(Firma del técnico)